
Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal en Ecuador (SITA)

Christian Zambrano

*Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.
Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Edificio MAGAP, Quito, Ecuador*

Ecuador no contaba con un sistema de información pecuaria fiable y adecuado sobre las existencias bovinas del país. El creciente incremento de requisitos y exigencias sanitarias, por parte de los organismos de control, para el ingreso de productos pecuarios a otros países, así como las evaluaciones/recomendaciones realizadas por organismos internacionales¹, ha motivado al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) para que, a través de la Subsecretaría de Ganadería se implemente el Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal (SITA). Este sistema tiene por objetivo la identificación y trazabilidad del ganado para determinar una base de datos que permita canalizar acciones para mejorar la productividad de la ganadería ecuatoriana. Actualmente se encuentran identificados 1.802.531 animales a nivel nacional y 2.704.398 dispositivos de identificación oficial han sido entregados a asociaciones ganaderas para que sean los ganaderos afiliados, que poseen más del 95 % de la población bovina del país², quienes realicen la identificación de sus animales.

Resumen

Ecuador did not have a reliable and suitable livestock information system for the bovine national herd. The increase in sanitary requirements and exigencies of the controlling authorities for export of livestock products to other countries, as well as the recommendations made by international organizations has motivated the Ministry of Agriculture, Livestock, Aquaculture and Fisheries (MAGAP), through the Undersecretary of Livestock, to implement the Animal Identification and Traceability System (SITA). The objective of this system is the establishment of a livestock identification and traceability data base allowing to channel actions for the improvement of the Ecuadorian livestock sector productivity. Currently there are 1 802 531 identified animals at the national level and a total of 2 704 398 official identification devices have been provided to the farmers affiliated to livestock associations, enabling them to identify their animals. These livestock associations hold more than 95% of the national bovine population.

Summary

¹ OIE, 2011, Herramientas para la Evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios, Informe de evaluación PVS, págs. 71, 72 y 95, Ecuador

² Dirección de Políticas y Estrategias - Subsecretaría de Ganadería - MAGAP, Agosto 2012, Informe Avance SITA, Ecuador

Sistema de identificación y trazabilidad

Ecuador no contaba con un sistema de información pecuaria fiable y adecuado, que permita obtener información actualizada sobre las existencias bovinas del país. Tampoco existe información real sobre el manejo del hato nacional, su situación sanitaria, sistemas de movimientos de animales, procesos de faenamiento (sacrificio y carnificación), rendimiento y comercialización, etc. Esta carencia de información genera grandes dificultades para la toma de decisiones, impide mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y en general dificulta la generación de políticas y estrategias que ayuden a mejorar la productividad de la ganadería ecuatoriana.

Existe un creciente incremento de requisitos y exigencias para el ingreso de productos pecuarios a otros países, por ejemplo aquéllos pertenecientes a la Unión Europea, las explotaciones pecuarias deben estar registradas e identificadas, los animales deben estar identificados dentro del sistema único de identificación del país de procedencia y se debe llevar el control de todos sus desplazamientos (trazabilidad) para que pueda confirmarse el cumplimiento de los requisitos de la certificación sanitaria.

En los meses de enero y febrero de 2011, un equipo de especialistas de la OIE realizó la evaluación PVS (Prestación de Servicios Veterinarios) en Ecuador, y después de reunirse con diferentes actores y autoridades del sector ganadero, concluye dentro de sus recomendaciones esenciales que: "Ecuador debe desarrollar un programa de identificación animal de carácter obligatorio y que a su vez sirva como registro de la propiedad en una base de datos de los servicios veterinarios". En consecuencia, el establecimiento de un sistema de identificación único para todos los bovinos del país es un requisito previo para poder acceder a cualquier tipo de certificación internacional.

La Subsecretaría de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), consecuente con los cambios y tendencias mundiales sobre la producción animal, estándares de calidad y requisitos internacionales, ha propuesto implementar un Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal oficial (SITA).

Para ello se han adquirido los insumos necesarios para la implementación del SITA, como los dispositivos de identificación oficial (aretes), fabricados bajo las exigencias de homologación del Comité Internacional para el Registro Animal (ICAR) y que constan de un arete tipo doble paleta con código de barras que se coloca en la oreja izquierda y un arete tipo botón que se coloca en la oreja derecha del animal.

Se han adquirido también aplicadores de los dispositivos de identificación, equipos lectores de códigos de barras de última tecnología, equipos informáticos para gestionar el sistema, y se ha desarrollado el módulo del SITA en el software SIFAE (Sistema de Información de la Fiebre Aftosa del Ecuador), utilizado por la autoridad sanitaria del país, con el propósito de contar con una única base de datos de información pecuaria de Ecuador.

Además, se ha emitido el Acuerdo Ministerial 041, que reglamenta el Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal, instrumento legal fundamental para la implementación del SITA a nivel nacional.

El mecanismo implementado para la identificación de los animales, se realiza bajo dos modalidades. La primera consiste en la firma de convenios con asociaciones de ganaderos legalmente constituidas. La segunda consiste en la entrega directa de los dispositivos de identificación a los ganaderos no agremiados (independientes). En ambas modalidades, los dispositivos de identificación son entregados de forma gratuita. En la primera modalidad son los ganaderos quienes identifican los animales y en la segunda son los técnicos del MAGAP quienes se encargan de todo el proceso, es decir, identifican, recopilan y ingresan la información al SIFAE. En

cualquiera de las dos modalidades, una vez que la información de los animales es ingresada al SIFAE, se procede a emitir el Registro Único Animal por parte de la autoridad competente, que equivale al pasaporte bovino.

El proceso de identificación comenzó el 23 de agosto del 2011, con la colocación del primer dispositivo de identificación oficial por parte del ex-Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Eco. Stanley Vera, en la provincia de Galápagos, existiendo en la actualidad 1.802.531 animales identificados a nivel nacional, y 2.704.398 dispositivos de identificación oficial entregados a asociaciones ganaderas para que realicen la identificación de sus animales, que supera el 95% de la población bovina del país.

La participación de Ecuador en el Taller Regional "*Identificación animal y sistemas de registros para la trazabilidad y el desarrollo de la ganadería en países de Latinoamérica y el Caribe*", permitió evaluar y comparar, la reglamentación internacional y los modelos de gestión del resto de países con el sistema implementado por Ecuador.